



Connecticut Paid Leave

CT FMLA & CT PAID LEAVE

CT FMLA

(La ley de licencia familiar y médica de CT)

La mayoría de las empresas en Connecticut con uno o más empleados deben cumplir con los requisitos de CT FMLA.

- FMLA proporciona licencia laboral protegida si necesita ausentarse del trabajo por un motivo familiar o de salud que califica.
- **FMLA no proporciona reemplazo de ingresos.**
- **Hasta 12 semanas de licencia laboral protegida** están disponibles para la mayoría de las circunstancias que califican. Dos semanas adicionales pueden estar disponibles para la incapacidad durante el embarazo.
- Los trabajadores son elegibles para una licencia laboral protegida bajo CT FMLA después de tres meses consecutivos de empleo.
- No hay un mínimo de horas trabajadas o requisitos mínimos de ingresos para calificar para la licencia laboral protegida bajo CT FMLA.
- Licencia laboral protegida significa que su empleador debe devolverlo al mismo puesto con el mismo salario, horario, y otros términos que tenía antes de su licencia.
- Su empleador puede exigirle que use el tiempo libre pagado acumulado para recibir el pago mientras está de licencia, pero debe permitirle conservar hasta 2 semanas de tiempo libre pagado acumulado si así lo desea.

CT Paid Leave

(La licencia pagada de CT)

La mayoría de las empresas en Connecticut con uno o más empleados deben cumplir con los requisitos de CT Paid Leave.

- CT Paid Leave proporciona reemplazo de ingresos si necesita ausentarse del trabajo por razones familiares o de salud que califican.
- **CT Paid Leave no proporciona licencia laboral protegida.**
- **Hasta 12 semanas de beneficios de reemplazo de ingresos** están disponibles para la mayoría de las circunstancias que califican. **Dos semanas adicionales** pueden estar disponibles para la incapacidad durante el embarazo.
- No hay un requisito mínimo de horas trabajadas para calificar para CT Paid Leave.
- Debe haber ganado al menos \$2,325 en el trimestre de mayores ingresos de los últimos 4 de los 5 trimestres completados más recientemente.
- Debe estar empleado por un empleador cubierto de CT o haber sido empleado por un empleador cubierto dentro de las 12 semanas anteriores a su ausencia.
- Puede recibir beneficios de reemplazo de ingresos de CT Paid Leave junto con tiempo reenumerado proporcionado por su empleador u otros beneficios como discapacidad a corto plazo, pero su salario total no puede exceder el 100% de su salario normal.
- Los propietarios únicos y trabajadores por cuenta propia pueden optar por participar en CT Paid Leave si lo desean. Necesitarían registrarse con la Autoridad, estar inscritos durante 3 meses calendario completos antes de ser elegibles para los beneficios, y permanecer en el programa durante menos 3 años.

Circunstancias que califican para CT FMLA y CT Paid Leave



Licencia médica
Para cuidar o recuperarse de su propia condición de salud grave (incluye el embarazo y la donación de órganos o médula ósea).



Licencia de vinculación
Para expandir su familia a través del nacimiento, la adopción, o el cuidado temporal.



Licencia de cuidador
Para cuidar a un miembro de la familia que sufre una condición de salud grave.



Licencia por exigencia calificada
Para abordar ciertas situaciones que surgen de un cónyuge, padre, hijo o hija que está en el servicio activo federal o que ha recibido órdenes de servicio activo federal en las Fuerzas Armadas.



Licencia de cuidador militar
Para cuidar a un familiar cubierto lesionado durante el servicio activo federal en las Fuerzas Armadas.



Licencia de violencia familiar
Para abordar ciertas situaciones que surgen de la violencia familiar

¿Cómo solicito CT FMLA y CT Paid Leave?

Para solicitar una licencia laboral protegida bajo CT FMLA, debe solicitarla directamente a su empleador siguiendo los procedimientos estándar de su empresa.

Para solicitar beneficios de reemplazo de ingresos a través de CT Paid Leave, visite ctpaidleave.org. Puede comenzar su solicitud a través de nuestro portal en línea, o puede llamar al (877) 499-8606.

Para apelar la denegación de CT FMLA o CT Paid Leave, llame al Departamento de Trabajo de CT al (860) 263-6970.



Para obtener más información sobre los beneficios de CT Paid Leave, escanee el código QR o visite:

CTpaidleave.org